

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.174/2018

Por Resolución de la Alcaldía nº 1483 de fecha 18-09-2018 se acuerda lo siguiente:

"En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 a, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305 de 22 de diciembre de 1986), por el presente

RESUELVO:

Primero. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Javier Casado Morente, las funciones de esta Alcaldía desde el 27 al 30 de septiembre de 2018 (ambos inclusive).

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del RD 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 24 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.